

EXPED. Nº: CSE/1800/1100876972/18/PA

SERVICIO DE RECEPCIÓN E INFORMACIÓN, Y CENTRALITA DEL AREA DE SALUD VIII MAR MENOR

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE

Visto el expediente tramitado por el Servicio de Gestión Económica para la contratación del SERVICIO DE RECEPCIÓN E INFORMACIÓN, Y CENTRALITA DEL ÁREA DE SALUD VIII MAR MENOR

Vista la Resolución de la Gerencia del Servicio Murciano de Salud de 9 de mayo de 2018 por la que se aprueba el Pliego-Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares para los contratos de Servicios, modificado por la Resolución de la Gerencia del Servicio Murciano de Salud de 11 de octubre de 2018.

Considerando completa la documentación del mismo, ajustada su tramitación a la normativa vigente y justificada la necesidad del mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación,

RESUELVO

Primero.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regularán la presente licitación, así como el correspondiente expediente tramitado para la contratación del SERVICIO DE RECEPCIÓN E INFORMACIÓN, Y CENTRALITA DEL ÁREA DE SALUD VIII MAR MENOR.

Segundo.- Autorizar el gasto previsto para la prestación del referido contrato, por un presupuesto base de licitación 137.940 € (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA EUROS), de los que 114.000 € corresponden a la base imponible y 23.940 € al IVA del 21%

Tercero.- Autorizar la apertura del procedimiento de adjudicación, que se llevará a cabo mediante procedimiento abierto y conforme a los criterios descritos en la documentación obrante en el presente expediente.

Cuarto.- La tramitación de este expediente en lo concerniente a la presentación de ofertas no se realizará mediante la Plataforma de Licitación Electrónica del Servicio Murciano de Salud.

EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD
P.D. (resolución de 08/01/2015; BORM 19/01/2015),
EL DIRECTOR GERENTE DEL ÁREA DE SALUD VIII MAR MENOR.

[Fechado y firmado electrónicamente al margen]

Fdo.: Tomás Salvador Fernández

